



RESOLUCIÓN O N° 200/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Providencia, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.
4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.
5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Providencia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Providencia, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Providencia
---------	-------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO POCURO	AV. POCURO - AV. LOS LEONES - DR. ROBERTO DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL POCURO CON AV. LOS LEONES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL POCURO ENTRE AV. LOS LEONES Y HOLANDA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL POCURO ENTRE HOLANDA Y DR. ROBERTO DEL RÍO

2	PLAZA LA ALCALDESA	PORTAL - FRANCISCO BILBAO - LOS LEONES - CALIFORNIA	FRANCISCO BILBAO NORTE CON PORTAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO SUR A NORTE Y DESPUÉS PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE BALMACEDA	ANDRÉS BELLO - ELIODORO YAÑÉZ	ANDRÉS BELLO SUR CON CALLE DEL ARZOBISPO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	PLAZA DE LA INDIA	AV. SANTA MARÍA - LA CONCEPCIÓN	AV. SANTA MARÍA SUR CON LA CONCEPCIÓN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	PLAZA AMBROSIO DEL RÍO	VALENZUELA CASTILLO - MATILDE SALAMANCA - SILVINA HURTADO	MATILDE SALAMANCA ORIENTE CON VALENZUELA CASTILLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
6	PARQUE URUGUAY	ANDRÉS BELLO - PUENTE PADRE LETELIER - ORREGO LUCO	ANDRÉS BELLO NORTE CON PUENTE PADRE LETELIER	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA - PEDRO DE VALDIVIA - FRANCISCO BILBAO	FRANCISCO BILBAO SUR CON PEDRO DE VALDIVIA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
8	PLAZA EL BOSQUE	AV. EL BOSQUE - BROWN NORTE - DIEGO DE ALMAGRO	AV. EL BOSQUE ORIENTE CON DIEGO DE ALMAGRO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. FORMANDO UNA U EN LA PLAZA
9	PARQUE ECUADOR	AV. SANTA MARÍA - SUECIA - PADRE LETELIER	AV. SANTA MARÍA SUR CON SUECIA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: AV. SANTA MARÍA SUR ENTRE PUENTE SUECIA Y PUENTE PADRE LETELIER. TRAMO 2: AV. SANTA MARÍA SUR ENTRE PUENTE PADRE LETELIER Y 80 METROS AL PONIENTE.
10	PLAZA LOS CONQUISTADORES	LOS CONQUISTADORES - MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	LOS CONQUISTADORES SUR CON MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

11	ESPACIO PÚBLICO SANTA ISABEL	SANTA ISABEL- ANA LUISA PRATS	AV. SANTA ISABEL SUR CON ANA LUISA PRATS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
12	PLAZA RÍO DE JANEIRO	LA BRABANZÓN- AUGUSTO OVALLE CASTILLO	LA BRABANZÓN SUR CON AUGUSTO OVALLE CASTILLO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO	ANDRÉS BELLO - GENERAL CALDERÓN	ANDRÉS BELLO PONIENTE FRENTE A GENERAL CALDERÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
14	ESPACIO PÚBLICO RAMÓN CARNICER	RAMÓN CARNICER - JOFRÉ	PARQUE GENERAL BUSTAMANTE PONIENTE FRENTE A JOFRÉ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
15	PLAZA GONZALO VERA	FRANCISCO BILBAO - AV. SALVADOR	AV. FRANCISCO BILBAO SUR CON AV. SALVADOR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA LORETO COUSIÑO	CARLOS SILVA VILDÓSOLA - ELIODORO YÁÑEZ	CARLOS SILVA VILDÓSOLA PONIENTE CON ELIODORO YÁÑEZ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
17	ESPACIO PÚBLICO PEDRO DE VALDIVIA	AV. PEDRO DE VALDIVIA - LADISLAO ERRÁZURIZ	AV. PEDRO DE VALDIVIA ORIENTE CON CARLOS LARRAÍN CLARO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Y LUEGO PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA PADRE LETELIER	PADRE LETELIER - LOS NAVEGANTES	LOS NAVEGANTES SUR CON PADRE LETELIER	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
19	PLAZA LOS MOLINOS	BELLAVISTA - FERNANDO MANTEROLA	BELLAVISTA SUR CON FERNANDO MANTEROLA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
20	PARQUE BUSTAMANTE	RANCAGUA - GENERAL BUSTAMANTE - RAMÓN CARNICER	RANCAGUA SUR CON GENERAL BUSTAMANTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
21	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ	AV. TOBALABA - POCURO	AV. TOBALABA PONIENTE CON POCURO NORTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a small star. Overlaid on the stamp is a blue ink signature.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.